

Estimados docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

En vista de la apertura del llamado de UCEP para apoyar actividades de Educación Permanente a realizarse en 2018 (cierre en Facultad:16 de marzo de 2018 y a partir del intercambio realizado en el taller sobre insumos para la evaluación de propuestas de Educación Permanente el pasado 6 de diciembre, la Comisión de Educación Permanente (CEP) quiere llamar la atención a posibles postulantes sobre los siguientes aspectos:

1. Áreas disciplinarias. En este llamado la CEP en su evaluación de las postulaciones no priorizará temas o áreas disciplinarias.

2. Evaluación. En este llamado la CEP evaluará la calidad de las propuestas tomando solamente en consideración que cumplan los requisitos mínimos del llamado UCEP, el llenado de todos los campos del formulario y un mínimo de claridad expositiva. No obstante, para aquellos cursos que se repitan de forma exacta o similar a alguna actividad realizada en 2017, la CEP tomará en cuenta las evaluaciones estudiantiles recibidas.

3. Fecha de realización de cursos y actividades de Educación Permanente. Sobre la fecha de realización de los cursos y actividades de Educación Permanente, se exhorta a que las propuestas vengan con el detalle de las fechas de realización del curso o actividad, como mínimo el mes en que se realizaría, entre mayo y diciembre de 2018. En caso de la actividad ser avalada por la CEP y finalmente financiada por UCEP+FHCE, el docente responsable será convocado a confirmar la fecha de la actividad poco después de publicado el resultado del llamado. Dicho lo anterior, excepcionalmente y con fundamentación sólida se aceptarán propuestas para los meses enero-abril 2018. La CEP hará el mayor esfuerzo para lograr apoyo financiero para aquellas actividades que cuenten con una fundamentación inobjetable sobre la fecha de realización, a pesar de que la CEP no puede garantizar que dichas propuestas reciban apoyo económico de la UCEP.

4. Modalidades en Educación Permanente. En cuanto al tipo de actividad de Educación Permanente, la CEP dará la bienvenida a todos los tipos según aparece en el llamado de la UCEP. No obstante, exhorta a postularse a ciclos de difusión, actividades en el interior del país (especialmente en las regiones y departamentos donde no hay sedes universitarias), cursos o actividades interservicios donde la FHCE figure como servicio proponente, cursos semipresenciales y cursos orientados al mundo del trabajo. Esta exhortación surge de que este tipo de actividades seguramente comiencen a ser priorizadas por el servicio desde 2019 en adelante, como estrategia de visibilización y desarrollo de una identidad en Educación Permanente.

5. Financiación. En cuanto a la financiación de las actividades de Educación Permanente en 2018 no se innovará con respecto al 2017. Los cursos con docente(s) nacionales y

cargo en la Udelar, serán financiados por todo concepto por un total de \$24.720 (equivalente a 20 horas grado 4) actualizado según aumentos previstos para sueldos docentes en la Udelar. En el caso de cursos con docente extranjero o nacional no Udelar, la suma será de hasta 24400 pesos uruguayos por todo concepto. No obstante, la CEP tomará en consideración y hará los mayores esfuerzos para buscar otras fuentes de financiación para aquellas actividades que en su postulación presenten un presupuesto desglosado por rubros, mayor a la cifra arriba mencionada y su docente responsable exprese en el formulario que de no alcanzar un apoyo por la cifra total de dicho presupuesto no se darían las condiciones mínimas para realizar la actividad. Si la CEP no logra garantizar el monto total solicitado, no se incluirá la actividad en la lista a enviar a UCEP al cierre del llamado.

6. Docentes grado 1 y 2 en Fhuce. La CEP exhorta a docentes grado 1 y 2 y egresados de la FHCE, con títulos de maestría y/o doctorado que presenten propuestas de actividades de Educación Permanente como integrantes de equipos de investigación con un docente responsable grado 3 o más. Quienes no estén en condiciones de cumplir con este requisito pueden consultar a la UPEP, antes del 28 de febrero, acerca de las posibilidades de obtener el aval de un docente responsable de la facultad.